



EMSERCOTA

Empresa de Servicios Públicos de Cota



ALCALDIA MUNICIPAL



ALCALDIA MUNICIPAL
COTA - CUNDINAMARCA
CORPORACIÓN DEL AÑO 1991

GE-Min014

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No 37 DE 2017

A los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron las siguientes personas: La doctora **YENNY PAOLA ARANGUREN LEON** en calidad de Gerente de **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, el Ingeniero **FERNANDO BONILLA GIL** Profesional Universitario operativo, como supervisor y el señor **JORGE MILQUIADES NIÑO AGUILAR**, con C.C. 2.988.063 de Cota, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el **CONTRATO No. 37** de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATO No. : 37 de 2017

OBJETO : REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE VIAJES EN VOLQUETA PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS A DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA MEDIANTE EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) POR CONVENIO 02 DE 2016

VALOR INICIAL : Treinta y un millones de pesos m/cte (\$31.000.000).

FORMA DE PAGO : Contra la prestación del servicio.

FECHA DE INICIO : 10 de febrero de 2017

FECHA DE FINALIZACION DE : 15 de marzo de 2017

CONTRATISTA : JORGE MILCIADES NIÑO AGUILAR

SUPERVISOR : FERNANDO BONILLA GIL

Balance final del contrato:

CONCEPTO	RUBRO 24501 CONVENIO 02/2016 PGIRS
VALOR DEL CONTRATO	\$31.000.000
VALOR ACTA PARCIAL No 01	\$8.680.000
VALOR EJECUTADO	\$8.680.000
SALDO	\$22.320.000

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Ing. Fernando Bonilla Gil Profesional Universitario Operativo y Supervisor, del día quince (15) del mes de marzo de 2017, y del acta de corte número uno (01) se establece que el contrato Nro. 37 de 2017 se cumplió a satisfacción, quedando un saldo pendiente de \$22.320.000, el cual es necesario liberar en el área financiera.

EMSERCOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35

Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877

www.emsercota.gov.co

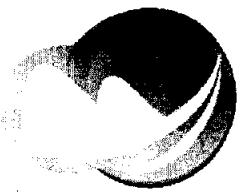


Emsercota SA Esp



emsercota@Hotmail.com

Comprometidos con el medio ambiente imprimimos por ambas caras



EMSERCOTA

Empresa de Servicios Públicos de Cota



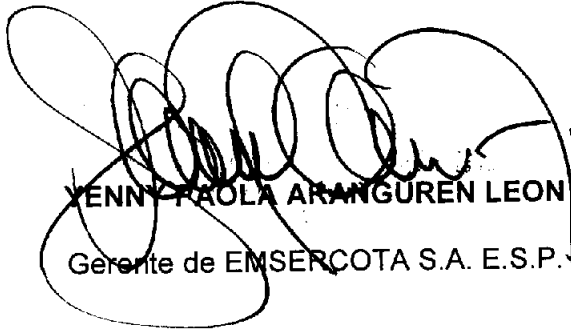
ALCALDÍA MUNICIPAL

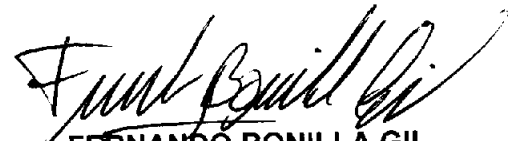


GE-Min014

En consecuencia las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMSERCOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


YENNY PAOLA ARANGUREN LEON
Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P.


FERNANDO BONILLA GIL
Supervisor
Profesional Universitario Operativo


JORGE MILQUIADES NIÑO AGUILAR
C.C. # 2.988.063 de Cota
Contratista

Elaboró. Fernando Bonilla Gil, Profesional Universitario-Operativo
Aprobó. Lina M. Rodríguez, Profesional Universitario-Financiera
Vo.Bo. Marcela Monsalve, Profesional Universitario-Jurídico